

**PETERS & FIERRO,
ESTUDIO JURIDICO C. LTDA.**

54150
2427

Quito, 23 de febrero de 2000

Souza
23 FEB. 2000
1800

**Señor
Intendente de Compañías de Quito
Ciudad**

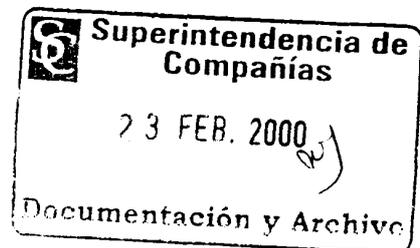
De mis consideraciones:

Acompaño a la presente el Tercer Testimonio de Escritura Pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Primero de este Cantón, el 28 de enero de 2000, en virtud de la cual el socio de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. Ltda.", señor Kleber Garcés cedió su participación social a favor de la Abogada Alexandra Fierro.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente,

Alexandra Fierro
Ab. Alexandra Fierro
Reg. Prof. CAG. 3710



OK. Ingresado al sistema. 2000.02.24. p/p



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES QUE Escritura número ciento
SE OPERA EN LA COMPANIA catorce (No. 114). -
"PETERS & FIERRO, ESTUDIO En la ciudad de Quito ,
JURIDICO CIA. LTDA. " Distrito Metropolitano,
OTORGADA POR : Capital de la República
KLEBER GARCES PROAÑO del Ecuador , hoy , día
A FAVOR DE : viernes veinte y ocho
AB.ALEXANDRA FIERRO TAMARIT de Enero del año dos
POR: S/.1.000 mil ; ante mí, doctor
Dí copias Jorge Machado Cevallos,
***** DA ***** Notario Primero de este
Cantón, comparecen: Por
una parte, en calidad de
Cedente, el señor Kléber Garcés Proaño, debidamente
autorizado por su cónyuge, la señora Sonia Vergara de
Garcés, quien también suscribe el presente instrumento;
y, Por otra parte, en calidad de Cesionaria, la señora
Abogada Alexandra Fierro Tamarit, por sus propios
derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
casados, domiciliados en esta ciudad, legalmente
capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de
habérseme exhibido por parte de los comparecientes sus
respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias
debidamente certificadas por mí, se agregan como

habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda. que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta Escritura de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor Kléber Garcés Proaño, en calidad de Cedente; y, por otra, la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, en calidad de Cesionaria. Finalmente, comparece la señora Sonia Vergara de Garcés, para ratificar todas y cada una de los actos contenidos en este instrumento. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión empleado privado, abogada y quehaceres domésticos, respectivamente, y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero de este Cantón, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veinte y seis de febrero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el catorce de abril del mismo año, con un capital social



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de cuatro millones de sucres, dividido en cuatro mil participaciones sociales de un mil sucres cada una y siendo sus socios fundadores los señores Doctor Anscharius Peters Mulder, Abogada Alexandra Fierro Tamarit y Kléber Garcés Proaño; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda.", celebrada el veinticinco de enero del dos mil, resolvió por unanimidad de votos autorizar al señor Kléber Garcés Proaño, para que ceda la participación social de su propiedad en el capital social de la compañía Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda. a favor de la Abogada Alexandra Fierro Tamarit.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor Kléber Garcés Proaño, cede y transfiere por valor recibido, una participación social de su propiedad en el capital social de la compañía "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." a favor de la Abogada Alexandra Fierro Tamarit, quien acepta esta Cesión por convenir a sus intereses. En consecuencia, el capital social de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico Cía. Ltda." queda integrado de la siguiente manera: - - - - -

- Dr. Anscharius Peters M. 2.000 participaciones ✓
- Ab. Alexandra Fierro T. 2.000 participaciones ✓

CUARTA.- PRECIO: Las partes han pactado de mutuo acuerdo que el precio justo de esta cesión de participaciones es el valor nominal de la participación que se cede. QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que se

*ok
ps*

ocasionen para el perfeccionamiento de esta escritura pública serán de cuenta de la cesionaria. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que consulten la validéz y eficacia de esta escritura pública". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por la Doctora Alexadra Fierro T., afiliada al Colegio de Abogados de Guayaquil, bajo el número tres mil setecientos diez). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Sr. Kléber Garcés Proaño

C.C. 141136764-1



Sra. Sonia Vergara de Garcés

C.C. 050224546-7



Ab. Alexandra Fierro Tamarit

C.C. 090619668-8

El Notario (firmado) Jorge Machado C." - - - - -

COPIA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PETERS &
FIERRO, ESTUDIO JURIDICO C. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en Avenida Doce de Octubre mil novecientos cuarenta y dos y Cordero, se reúnen los siguientes socios de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. LTDA.": Doctor Anscharius Rudolphus Peters Mulder, propietario de dos mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; Abogada Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit, propietaria de mil novecientas noventa y nueve participaciones sociales de un mil sucres cada una; y Kléber Garcés Proaño, propietario de un participación de mil sucres, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de "Peters & Fierro, Estudio Jurídico C. LTDA." Preside la sesión, su titular la Abogada Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit y actúa como Secretario de la Junta, el Doctor Anscharius Rudolphus Peters Mulder, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la compañía y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en los artículos 121 y 280 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y Resolver sobre la posibilidad de que el señor Kleber Garcés ceda su participación social;

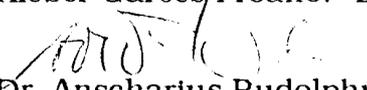
SEGUNDO.- Designar a los administradores de la compañía.

A continuación y luego de deliberar, los socios resuelven por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar al socio Kléber Garcés Proaño para que ceda su participación social a favor de la Abogada Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit por haber renunciado expresamente el Doctor Anscharius Rudolphus Peters Mulder a su derecho de preferencia de conformidad con lo dispuesto en la Ley;

SEGUNDA.- Reelegir a la Presidente de la compañía Abogada Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit por el lapso de dos años; Y, reelegir Gerente General de la Compañía al Doctor Anscharius Rudolphus Peters Mulder, por igual lapso de tiempo, debiendo cursar sus nombramientos el señor Kléber Garcés Proaño.

Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar esta Acta, hecho lo cual se le dio lectura y los socios la firmaron en señal de aceptación. f) Dr. Anscharius Rudolphus Peters Mulder; f) Ab. Lourdes Alexandra Fierro y Tamarit; f) Kléber Garcés Proaño.- Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-


Dr. Anscharius Rudolphus Peters Mulder
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA No. 171136267-1
 GARCES PROANO KLEBER MANUEL
 14 MAYO 1.972
 TUNGURAHUA/PELILEO/BENITEZ /
 EDUCACION: PRIMARIA 01 021 00021
 TUNGURAHUA/ PELILEO AGE
 BENITEZ /PACHANLICA/ 72



[Signature]
 TUNGURAHUA, ECUADOR

ECUATORIANA ***** V4443Y4442
 CASADO SONIA MARGOTH VERCARA CAMACHO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SINUS BOLIVAR GARCES
 MARIA TERESA PROANO
 QUITO 15/07/99
 15/07/2011
[Signature]
 FIRMADA EN LA AUSENCIA
 FIRMADA EN LA PRESENCIA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTEOEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 Año: 2000 Folios: 01/01

Quito, 28 ENE 2000

[Signature]

Dr. Jorge Manríquez Carrasco
 Notario Público del Cantón QUITO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA
 OFICINA DE CIUDADANIA No. 070224526-7
 VERGARA CAMACHO SONIA HARGOTH
 15 FEBRERO 1.975
 FOTOFAXI/PANGUA/MORASPUNGO
 01 022 00023
 FOTOFAXI/PANGUA
 MORASPUNGO 75

Quell



ECUATORIANA ***** VJ333Y2222
 CASADO KLEYER MANUEL GARCÉS PRANO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 EFREN PONCILIO VERGARA
 MARIANA DE JESUS CAMACHO
 QUITO 11/10/99
 11/10/2011
 FIRMADO EN LA AUTENTICA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTEOEDE está
 conforme con el original que no fue presentada.

Año 2000 Folios: 01
 Dada en QUITO el 28 ENE 2000



[Signature]
 Sr. Jorge Meléndez Cornejo
 Notario Público en QUITO QUITO



CIUDADANIA 000010000
 FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA
 10 NOVIEMBRE 1.950
 ESPAÑA
 10 050 0005
 FICHINERAS QUITO
 GONZALEZ SUAREZ



L. Tamarit Fierro



ECUATORIANA VILLAVIEJA
 BASKAB EDUARDO SPECK ABOGADO
 SUPERIOR ABOGADO
 ALFREDO FIERRO
 ANA TAMARIT
 QUITO 10-01-00
 ASIST. JURIDICA DE SU TITULAR

1047090

[Signature]

BOGABO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTEOEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 Año: *2000* Folios: *1*
 Dada en QUITO el **20 ENE 2000**
[Signature]
 Sr. Jesús María de Cerezo
 Notario Público de Quito




Seo.

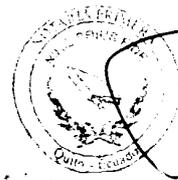


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA -
COPIA, sellada y firmada en Quito, a veintiocho de Enero-
del dos mil.


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito

RAZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la compañía "PETERS & FIERRO ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Primero del Cantón Doctor Jorge Machado Cevallos, el 28 de Enero del 2000, al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario, el 26 de Febrero de 1.997, por medio de la cual el señor Kleber Garcés Proaño y señora, ceden sus participaciones que posee en esta compañía, en favor de la señora Abogado Alexandra Fierro Tamarit. Quito, a cuatro de Febrero del dos mil.-

El Notario


Roberto Salgado S
DR. ROBERTO SALGADO S
Notario Primario del Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 861 , del REGISTRO MERCANTIL de catorce de Abril de mil novecientos noventa y siete, a fs 1366, Tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía " PETERS & FIERRO ESTUDIO JURIDICO COMPAÑIA LIMITADA " de la presente cesión de participaciones.- Quito, a siete de Febrero del año dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL A. GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



n.g.